

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Declarar “Personalidad Destacada de la Defensa de los Derechos Humanos, Políticos y Sociales” al Capitán y Primer Teniente Don Danilo Rubén Bolzan, por su desempeño durante el conflicto del Atlántico Sur.

**SEGUNDO:** Comuníquese a la familia del *Sr. Danilo Rubén Bolzan* y dese difusión a la presente.

## FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El presente proyecto de resolución tiene como finalidad introducir dentro del Régimen de Honores, en calidad de Personalidad Destacada de la Defensa de los Derechos Humanos, Políticos y Sociales, al Capitán y Primer Teniente, Don Danilo Rubén Bolzan, por su desempeño durante el conflicto del Atlántico Sur.

Nacido un 20 de enero de 1955 en Diamante, Provincia de Entre Ríos, hijo de Don Delfín Miguel Bolzan y de Doña Elsa Catalina Capellino, desde muy chico se interesó por la aviación y las fuerzas de seguridad.

Fue así que en enero del año 1972 ingresa a la Escuela de Aviación Militar (EAM) con asiento en la Provincia de Córdoba y egresa con el grado de Alférez el 16 de diciembre de 1975.

Durante el conflicto del Atlántico Sur y ya con el grado de Primer Teniente se desempeñó como jefe de Escuadrilla de los “Cazabombarderos” A-4 B Skyhawk, pertenecientes a la V Brigada Aérea con Base en Villa Reynolds Provincia de San Luis.

El 8 de junio de 1982, fecha conocida como “el día más negro de la flota británica”, la aviación argentina atacó a los buques logísticos que desembarcaban tropas en Bahía Agradable. En la segunda oleada, enviada a neutralizar objetivos Navales, el 1ºer Teniente, Danilo Bolzan, comandaba la escuadrilla MAZO integrada por el Teniente Juan Arras, el Teniente Héctor Sánchez y el Alférez Alfredo Vázquez.

Luego de reabastecer combustible se dirigen a las Islas, bordeando la costa en busca de embarcaciones que no habían sido afectadas en el primer ataque; es así que el Primer Teniente divisa un lanchón de desembarco que transportaba material logístico. Gira,

retornando su avión hacia el objetivo y lanza sus bombas logrando impactar y hundir la embarcación.

En el momento de su escape fue interceptado por una Patrulla Aérea de Combate (PAC), conformada por 2 Sea Harrier, uno de ellos dispara un misil Sidewinder que impacta en el avión del Primer Teniente Bolzan, sin que pudiera eyectarse cayendo con su aeronave (matrícula C-204) en la margen sur del seno Choiseul.

Entiendo, H. Cámara, que como Diamantinos y como Entrerrianos tenemos el honor de ser coterráneos de su lugar de nacimiento, y como argentinos tenemos el deber de conocer su nombre y el de todos nuestros héroes. Es imprescindible que ellos sean recordados por y para siempre; esto por cuanto con su hidalguía y valentía escribieron a hierro y sangre las páginas de nuestra historia, dejando sus vidas, las que debemos poner en lo más alto de nuestra memoria.

Sra. Presidenta, año tras año, nuestro país reclama la devolución de las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del sur, apropiadas de manera ilegítima por tropas inglesas, las que luego implantaron una población vulnerando la integridad territorial argentina. Nuestra Carta Magna Nacional mantiene y deja constancia de su reserva de soberanía al establecer en su **Disposición Transitoria Primera**: *“la Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional. La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes, y conforme a los principios del derecho internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino”*.

Entiendo, que recordar los nombres de nuestros héroes es una tarea imprescindible que debe partir desde nuestro lugar, reivindicando no sólo un hecho histórico y trágico para nuestra Nación, sino que también una lucha constante que subsiste hasta el día de hoy. Ello motiva la presente resolución que propone introducir al Régimen de Honores en calidad de

“Personalidad Destacada en la Defensa de los Derechos Humanos, Políticos y Sociales” al Capitán Bolzan, con la finalidad de recordarlo y mantenerlo en nuestra memoria, como también debemos recordar los nombres de los verdaderos héroes de la patria, que son nuestros ex combatientes.

En base a los argumentos aquí vertidos y a los que estoy dispuesta a ofrecer en el momento oportuno, doy por fundada la presente iniciativa y hago propicio el momento para solicitar a mis pares el acompañamiento con su voto favorable.